

Federación Deportiva Nacional de Tenis de Campo
Fecha de actualización 30 de enero de 2025
Acceso a información pública
Actualización al mes de diciembre de 2024



Ley de Acceso a Información Pública Artículo 10 Numeral 27.
Índice de la información clasificada

Nota correspondiente al mes de diciembre de 2024

De acuerdo al artículo 10, numeral 27 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Federación Deportiva Nacional de Tenis de Campo no ha emitido resolución para declarar información considerada como reservada; la Federación Deportiva Nacional de Tenis de Campo informara cuando considere información reservada y/o confidencial, la misma se mantendrá bajo resguardo de la institución de conformidad con los artículos 21 y 22 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.

Vo. Bo.


Byron Leonel Osorio Pérez
Gerente General

